Guayaquil, 17 de octubre del 2018

Señor Abogado
Danilo Rafael Vallejo Cercado
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FARISTI S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto de Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, el 4 de Septiembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Septiembre del 1990.

Muy Atentamente,

Paquita Pastor Cepeda
Secretaria

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FARISTI S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 17 de Octubre del 2018

Danilo Rafael Vallejo Cercado
C.C. 0911638567

06/11/18 15:18
N° TRAMITE: 83949-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 58698

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.792
FECHA DE REPERTORIO:30/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **FARISTI S.A.,** a favor de **DANILO RAFAEL VALLEJO CERCADO,** de fojas **52.180 a 52.183,** Registro de Nombramientos número **14.776.**

ORDEN: 54792

Guayaquil, 31 de octubre de 2018

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0471201